008

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 26 FEB 2015
El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Fdo.: Miguel Ángel Rufo Carrero

D. Efrén Manuel Montiel Solsona, Secretario del Ayuntamiento de Toril.
CERTIFICO:
Que el presente documento que forma parte del Plan General Municipal de Toril, fue aprobado **provisionalmente** por el Pleno de esta Ayuntamiento con fecha 20-02-2014.
En Toril, a 12 de marzo de 2014.

LEYENDA:

- LÍMITE SUELO URBANO
- 003 Polígonos
- 00001 Parcelas

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

12.01, 12.02, 12.03, 12.04, 12.05, 12.06, 12.07, 12.08

Equipo Redactor:
FRANCISCO ABEL VELLARINO DÍAZ

Base Cartográfica: TOPSER S.A. - Abril 2.002

Fase Administrativa:
APROBACIÓN PROVISIONAL
Fecha de Redacción:
MARZO 2014

Revisión:
REV_08

PLAN GENERAL DE TORIL – CÁCERES

PLANO:
PLANOS DE INFORMACIÓN

I-12.06

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
CATASTRO RÚSTICO

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO
JUNTA DE EXTREMADURA

ESCALA : 1:10.000

28 MAR 2014